

El Bibliotecario

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

 CONACULTA

Año II, número 13, julio de 2002

Uno de los créditos más importantes para infraestructura y servicios culturales Convenio entre Conaculta y Banobras para mejorar infraestructura y equipamiento de las bibliotecas públicas

➤ *Amplia disponibilidad de recursos para proporcionar asistencia técnica y crediticia a los gobiernos locales para la realización de acciones de impulso, consolidación, mejoramiento, ampliación, protección, preservación, difusión y transmisión de la cultura*

➤ *Remodelación, mantenimiento, mobiliario básico, instalaciones, equipo especializado y módulos de Internet, entre los beneficios*

El 22 de agosto del año anterior, durante la presentación del *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*, el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, anunció la contratación, por mediación de Banobras, de uno de los créditos más significativos para infraestructura de bienes y servicios culturales en nuestro país (y, por su importancia, en América Latina) mediante el cual los estados y los municipios tendrán una amplia disponibilidad de recursos para, entre otros fines, revitalizar las instalaciones de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

El convenio fue suscrito por la presidenta del Conaculta, Sari Bermúdez, y por el director de Banobras, Tomás Ruiz, y redundará en el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las bibliotecas públicas de la Red a través de acciones como las siguientes:

- § Remodelación y ampliación de locales
- § Mantenimiento (impermeabilización, aplanados, pintura, pisos, instalaciones eléctrica, hidráulica y sanitaria)
- § Dotación de mobiliario básico (estantería, mesas, sillas)
- § Instalaciones especiales (aire acondicionado, calefacción, extintores, botiquín de primeros auxilios)
- § Dotación de equipo especializado (computadoras, equipo audiovisual, fotocopiadoras)
- § Instalación de módulos de Internet.

Para ofrecer la información precisa acerca de este convenio a quienes integran la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, *El Bibliotecario* formuló algunas preguntas al director de Planeación y Asistencia Técnica de Banobras, Ricardo Ehrsam Gatica, referentes a la solicitud de los créditos, las cuales, con sus respectivas respuestas, transcribimos a continuación.

¿Cuáles son los alcances del convenio firmado entre Conaculta y Banobras?

El objetivo es establecer las bases conforme a las cuales conjuntarán esfuerzos a fin de promover e impulsar en las entidades federativas y los municipios del país, la inversión en infraestructura y equipamiento en bienes y servicios culturales, que permitan estimular la creación artística, la protección, preservación y difusión del patrimonio cultural de nuestro país y en general, promover y difundir la cultura y las artes de conformidad con la política del gobierno federal en la materia.

Asimismo, contempla establecer las estrategias para impulsar la participación de los gobiernos locales y de los distintos



sectores de la sociedad, en sus respectivos ámbitos de competencia para lograr el establecimiento de centros de desarrollo cultural municipal; la construcción, modernización y/o ampliación en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas; la creación de la red de centros de desarrollo cultural infantil en las entidades federativas y la instauración de la red nacional de museos y teatros, entre otras acciones.

Para lograr lo anterior, Conaculta y Banobras se comprometieron a realizar de manera conjunta las siguientes acciones: promover el uso del financiamiento que otorga Banobras para fomentar el desarrollo cultural; realizar la coedición de publicaciones en materia cultural y en general organizar diversos eventos a través de los distintos medios de comunicación para difundir manifestaciones artísticas y culturales.

¿Cuáles son las características de este Componente de Fomento al Desarrollo Cultural?

Con el propósito de apoyar a las autoridades locales en la ejecución de acciones tendientes a impulsar, fortalecer, ampliar, proteger, preservar y transmitir la cultura y las artes, así como consolidar, mejorar e impulsar el desarrollo cultural y artístico en el país, Banobras ha diseñado el Componente de Fomento al Desarrollo Cultural, el cual proporcionará asistencia técnica y crediticia al gobierno del Distrito Federal, a los gobiernos estatales y municipales y sus respectivas entidades paraestatales y paramunicipales, así como a sus organismos descentralizados.

A través de este Componente se impulsará la adecuación del marco jurídico-normativo e institucional, así como la elaboración de los estudios y proyectos que permitan rescatar los valores de la sociedad, incentivar la creatividad y desarrollo de la población y fortalecer el avance socioeconómico del país, mediante el rescate de la cultura y las artes, y la generación, consolidación, rehabilitación e impulso de los centros y casas de la cultura con toda su infraestructura y equipamiento, que permitan su óptima operación y funcionamiento.

Los apoyos del programa abarcarán la capacitación y formación de cuadros profesionales para elevar la capacidad de planeación, control, gestión, administración y operación de las áreas encargadas del desarrollo cultural y artístico así como la coordinación y concertación de acciones con los agentes públicos, privados y sociales participantes en la promoción, instrumentación, desarrollo y operación sociocultural.

Los sujetos de crédito serán el gobierno del Distrito Federal, los gobiernos estatales y municipales y sus respectivas entidades paraestatales y paramunicipales, así como sus organismos desconcentrados.

Para la consolidación, mejoramiento e impulso del desarrollo sociocultural, se establece lo siguiente:



Ricardo Ehrrsam Gatica, director de Planeación y Asistencia Técnica de Banobras.

§ Las acciones a financiar en materia de desarrollo social, deberán contribuir de manera directa o indirecta al cumplimiento de los objetivos del desarrollo cultural en el ámbito federal, estatal y/o municipal.

§ Se deberá contar con los estudios que justifiquen las acciones de consolidación, mejoramiento e impulso en materia sociocultural, para lo cual se tiene la línea institucional de estudios y proyectos o a través del programa de fomento de estudios de preinversión.

§ A las solicitudes de financiamiento para la realización de acciones, deberán anexarse los estudios y proyectos respectivos.

§ Para financiar las acciones relacionadas con la consolidación, mejoramiento e impulso en materia sociocultural, se canalizarán las solicitudes de crédito a través del Componente de Fomento al Desarrollo Cultural.

§ Para créditos destinados a la ejecución de obras, el solicitante deberá presentar al banco el expediente técnico correspondiente. Las obras y adquisiciones financiadas serán licitadas, conforme a la legislación aplicable.

§ En su caso, para el financiamiento de proyectos con mezcla de recursos, se observarán invariablemente los manuales de operación que para el efecto se tengan.

¿Dentro de las acciones a financiar, pueden realizarse actualizaciones y/o adecuaciones al marco jurídico?

Sí, como parte de las acciones del Componente de Fomento al Desarrollo Cultural, está contemplada la adecuación del marco jurídico ya que representa la base para la óptima ejecución de cualquier acción tanto a nivel municipal como estatal.



Las adecuaciones y/o actualizaciones al marco jurídico inherente al fomento al desarrollo cultural deben llevarse a cabo por una empresa consultora especialista en el tema; para ello, se realizará un procedimiento de licitación, que deberá ajustarse a la legislación estatal vigente. Se elaborarán las bases del concurso y los términos de referencia aplicables a los cuales deberá ajustarse la empresa.

Una vez definida la empresa ganadora, ésta efectuará las propuestas y el gobierno local realizará los trámites necesarios para que sean aprobadas en el congreso.

¿En el financiamiento se puede incluir la adquisición de predios?

Sí, siempre y cuando se requiera para llevar a

cabo la ejecución de acciones destinadas a la infraestructura y equipamiento cultural y que presente las condiciones óptimas para tal fin.

Asimismo, se pondrá especial cuidado en que los terrenos a adquirirse estén libres de todo gravamen, sean aptos para el fin propuesto y que el monto estimado en el avalúo que sobre ellos se realice sea congruente; es decir, que el costo de la tierra esté dentro de los parámetros de la zona para la localidad en la que se vaya a ejecutar el proyecto.

Es importante mencionar que se podrá adquirir suelo de cualquier régimen de tenencia, es decir, privado, social (ejidal y/o comunal), federal, estatal y municipal.

¿Es requisito para obtener financiamiento la deuda solidaria del gobierno del estado?

No, si se trata de municipios o entidades paramunicipales, siempre que éstos cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad del banco.

En el caso de entidades paraestatales con personalidad jurídica y patrimonio propios, sí es necesaria cuando el financiamiento sea garantizado mediante las participaciones que en ingresos federales le correspondan al gobierno estatal.

¿Se puede financiar la elaboración del estudio, el proyecto y la ejecución de una acción en la misma línea de financiamiento?

No, de acuerdo a las características del Componente, se puede financiar la elaboración del estudio y del proyecto en una línea, y la ejecución de acciones deberá incluirse separadamente en otra línea de financiamiento que puede operar paralelamente.

Asimismo, se ofrece la alternativa para que la elaboración de estudios y proyectos se lleve a cabo a través del Programa Institucional de Estudios y Proyectos o bien mediante el Programa de Fomento de Estudios de Preinversión, los cuales operarán bajo sus propias condiciones financieras.

¿Existe límite en el monto del financiamiento que se otorga?

Las acciones financiables al amparo de este Componente, pueden incluir el 100% del costo total, ya que no se tiene establecido un límite específico, pero está en función del límite de endeudamiento que establezca Banobras de acuerdo al análisis de las finanzas del solicitante; dicho análisis es requisito indispensable para el otorgamiento del crédito.

¿Se requiere llevar a cabo un procedimiento de licitación para la ejecución de las acciones que serán financiadas?

Sí, es indispensable realizar dicho procedimiento de acuerdo a la legislación estatal correspondiente; lo anterior, con el objeto de lograr una plena transparencia en la aplicación de los recursos y de obtener la mejor calidad en las obras a ejecutarse.

Para ello, el acreditado, con el apoyo de Banobras, elaborará las bases del concurso y los términos de referencia aplicables a la acción o acciones a financiar.

¿Cuál es el procedimiento a seguir para la contratación de un financiamiento para la construcción de una biblioteca pública municipal?

El procedimiento consta de varios pasos a seguir:

§ Banobras recibe la solicitud por parte del estado, municipio u organismo descentralizado, con toda la documentación necesaria para su evaluación; es importante mencionar que deberá incluirse indispensablemente el visto bueno del área encargada de las actividades culturales en el estado o municipio, o en su caso, del Conaculta.

- § Banobras analiza la solicitud y de ser procedente elabora la ficha de crédito para someter la solicitud a consideración de la instancia de autorización que corresponda; en caso de ser improcedente, se informa lo conducente al solicitante.
- § Si no existe ningún inconveniente técnico o financiero, Banobras autoriza el financiamiento y se lo comunica al solicitante. Se inicia el trámite para cumplir las condiciones establecidas para iniciar el desembolso de los recursos.
- § El acreditado recibe los recursos y los aplica en las acciones contempladas a realizar con cargo al crédito; para los desembolsos subsecuentes, el acreditado deberá presentar la documentación comprobatoria de las acciones realizadas.
- § Una vez concluidos los desembolsos, Banobras indica al acreditado cuándo debe iniciar la amortización del crédito; asimismo, le solicitará que en el tiempo previsto en la ley de obra pública, deberá recabar las actas de terminación de obra y enviar una copia a la institución.
- § El acreditado continúa realizando los pagos establecidos para la amortización del crédito; una vez finiquitado el mismo, libera la garantía otorgada.

¿Qué requisitos se deben cumplir para acceder al financiamiento?

- § Solicitud-autorización.
- § Solicitud de crédito en formato proforma, firmado por el funcionario facultado por el gobierno local.
- § Relación de las acciones que se contempla realizar con el financiamiento.
- § Estudio actualizado de la situación financiera del estado o municipio.
- § Copia del presupuesto de egresos, indicando la(s) partida(s) que se afectará(n) para cubrir las amortizaciones del financiamiento.
- § Autorización para realizar la consulta al buró de crédito respecto del acreditado.
- § Escrito con el visto bueno de cualquier instancia del sector cultura, local o federal, de que las acciones para las cuales se solicita el financiamiento se apegan a los lineamientos del *Programa Nacional de Cultura 2001-2006*.
- § Para el caso de financiamiento de estudios, se deberán presentar los términos de referencia y costo estimado de los mismos.
- § En el caso de garantías diferentes a las participaciones en ingresos federales o estatales, se deberá determinar su existencia, legitimidad, valor actualizado, vigencia y demás características de las garantías del crédito y si son aceptables de acuerdo a la normatividad de la institución.
- § Formalización.
- § Un ejemplar firmado del instrumento legal en donde se formalice la operación, en el que conste la inscripción en el registro estatal de deuda pública y en forma estadística e informativa ante el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- § Cumplimiento de condiciones suspensivas previas a la disposición de los recursos.
- § Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en que conste la publicación del decreto de la Legislatura local que autoriza al estado o municipio, para la contratación del crédito, comprometiendo como garantía de pago las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.
- § En su caso, ejemplar del Periódico Oficial en el que conste la publicación del decreto de la Legislatura local que autoriza al gobierno del estado para constituirse en aval solidario.

- § Copia certificada, por el Secretario del Ayuntamiento, del Acta de Cabildo en que conste la autorización al municipio para la contratación del crédito y afectar en garantía de pago las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.
- § Que el mecanismo para comprometer las participaciones que en ingresos federales le correspondan al acreditado sea a entera satisfacción de Banobras.
- § En el caso de garantías diferentes a las participaciones en ingresos federales se deberán efectuar los trámites requeridos para su afectación.
- § Constancia de que el acreditado cuenta con los permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución de las obras de acuerdo a la legislación aplicable, sea de carácter federal, estatal y/o municipal.
- § En el caso de las entidades paraes-tatales y paramunicipales, copia del decreto de creación.
- § Información básica sobre el tipo de obra o acción, ubicación, descripción del proyecto y calendario de desembolsos.
- § En su caso, constancia de que se cuenta con el plan maestro del proyecto a realizar, la disponibilidad legal o titularidad del predio donde se llevará a cabo la obra y de que se cuenta con la factibilidad de los servicios requeridos para su funcionamiento.
- § Para el caso de adquisiciones, avalúo vigente del bien a adquirir, de acuerdo a la normatividad aplicable, realizado por CABIN, Banobras o alguna institución facultada para ello.
- § Constancia proforma firmada por los funcionarios facultados de las Secretarías de Obras Públicas y de Finanzas del Estado, o sus similares en los municipios, sobre el compromiso de incluir en los presupuestos anuales de egresos, durante la vigencia del crédito, la(s) partida(s) para cubrir el servicio de la deuda.
- § Solicitud de pago suscrita por el funcionario facultado por parte del acreditado, expedido al amparo del contrato de crédito simple, con la documentación que sustente los trabajos realizados.
- § Disposición.
- § Recibos de anticipo y estimaciones.
- § Informes de supervisión del acreditado.
- § Informes de verificación de la delegación estatal.
- § Actas de recepción de los estudios, proyectos, obras o adquisiciones.

¿Puede establecerse una mezcla de recursos para cualquiera de las acciones financiables?

Sí, dentro de la normatividad del Componente de Fomento al Desarrollo Cultural, se contempla la factibilidad de establecimiento de mezclas de recursos federales, estatales, privados y crediticios para el desarrollo de cualquier proyecto.

En los casos en que se opte por ese esquema, se definirán con precisión las características de la participación de cada uno de los agentes involucrados.

¿Qué agentes participan en el desarrollo de acciones de fomento cultural?

La Secretaría de Turismo (SECTUR), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

¿Banobras ofrece apoyo técnico para la ejecución de las acciones?

Sí, en todas y cada una de las etapas del proyecto, Banobras otorga asistencia técnica



gratuita al acreditado; ésta es una de las actividades que diferencian los financiamientos privados de los que se otorgan a través de la banca de desarrollo.

La asistencia técnica inicia aún antes de la contratación del crédito; se apoya en la determinación de las necesidades propias de cada acreditado potencial y se ofrecen términos de referencia específicos para cada tipo de proyecto a realizarse.

En el transcurso de la elaboración de estudios y/o proyectos, se realizan evaluaciones parciales para corroborar si se ha cumplido con lo programado y se emiten recomendaciones al consultor que esté elaborando el estudio.

En lo referente a la ejecución de obra, se lleva a cabo la supervisión del avance con una periodicidad que dependerá de su tipo.

Para obtener mayor información acerca del Componente de Fomento al Desarrollo Cultural, acudir a las Delegaciones Estatales de Banobras o llamar a los siguientes números telefónicos:

Aguascalientes (lada 01-449)
Tel. 912-12-65, 912-08-62. Fax: 912-10-96.

Baja California (lada 01-686)
Tel. 557-50-63, 557-46-83, 557-45-51. Fax: 567-46-83.

Baja California Sur (lada 01-612)
Tel. 122-98-33, 122-98-22. Fax: 122-98-44.

Campeche (lada 01-981)
Tel. 816-08-86, 816-43-54. Fax: 816-14-46.

Coahuila (lada 01-844)
Tel. 416-87-70, 416-61-66. Fax: 416-91-11.

Colima (lada 01-312)
Tel. 314-20-41, 312-80-65. Fax: 312-88-42.

Chiapas (lada 01-961)
Tel. 611-46-58, 613-05-08. Fax: 612-16-89.

Chihuahua (lada 01-614)
Tel. 415-83-24, 415-84-09, 415-25-59. Fax: 415-24-48.

Distrito Federal (lada 01-55)
Tel. 5723-6215, 5723-6000 ext. 2045.
Fax: 5723-6000 ext. 2163.

Durango (lada 01-618)
Tel. 812-55-02, 812-77-98. Fax: 811-31-57.

Estado de México (lada 01-722)
Tel. 15-99-42, 214-69-66, 213-15-77. Fax: 214-96-29.

Hidalgo (lada 01-771)
Tel. 713-11-00, 713-18-22, 713-18-33. Fax: 713-18-44.

Guanajuato (lada 01-473)
Tel. 731-17-22, 731-07-10. Fax: 731-17-07.

Guerrero (lada 01-747)
Tel. 472-56-48, 472-75-95. Fax: 472-56-48.

Jalisco (lada 01-33)
Tel. 3640-4967, 3640-4989, 3640-4990.
Fax: 3640-4995.

Michoacán (lada 01-443)
Tel. 313-16-81, 313-13-69. Fax: 312-43-02.

Morelos (lada 01-772)
Tel. 312-90-52, 312-90-55, 312-90-11. Fax: 312-90-54.

Nayarit (lada 01-311)
Tel. 213-04-11, 213-01-39. Fax: 213-78-23.

Nuevo León (lada 01-81)
Tel. 8333-4588, 8333-4589. Fax: 8333-4828.

Oaxaca (lada 01-951)
Tel. 514-58-19, 516-16-76, 516-14-90. Fax: 516-16-53.

Puebla (lada 01-222)
Tel. 231-83-58, 231-83-59. Fax: 231-83-61.

Querétaro (lada 01-442)
Tel. 215-25-80, 215-39-37. Fax: 215-40-08.

Quintana Roo (lada 01-983)
Tel. 832-08-73, 832-01-47, 832-49-24.
Fax: 832-10-07

San Luis Potosí (lada 01-444)
Tel. 813-59-88, 817-99-28, 817-57-16. Fax: 17-56-28.

Sinaloa (lada 01-667)
Tel. 717-20-65, 717-20-69, 717-20-68. Fax: 717-20-67.

Sonora (lada 01-662)
Tel. 289-02-28, 289-02-30, 289-02-31.
Fax: 289-02-29.

Tabasco (lada 01-993)
Tel. 352-03-94, 352-03-96, 352-03-99. Fax: 352-03-93.

Tamaulipas (lada 01-834)
Tel. 316-69-02, 316-71-95. Fax: 316-71-94.

Tlaxcala (lada 01-246)
Tel. 462-39-45, 462-67-54, 462-61-28. Fax: 462-78-33.

Veracruz (lada 01-228)
Tel. 814-91-96, 814-97-72. Fax: 814-91-95.

Yucatán (lada 01-997)
Tel. 924-99-91, 923-42-03, 923-49-33. Fax: 923-46-66.

Zacatecas (lada 01-492)
Tel. 922-61-05, 922-13-69, 922-31-64.
Fax: 922-14-81.



Sari Bermúdez
PRESIDENTA

Andrés Roemer
Luis Vázquez Cano
SECRETARIOS TÉCNICOS

Jorge von Ziegler
DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS

EL BIBLIOTECARIO es el boletín informativo mensual de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Año II, número 13, julio de 2002.

Coordinación editorial: Juan Domingo Argüelles, Director de Normatividad, Entrenamiento e Información. Consejo editorial: Jorge Cabrera Bohórquez, Director de Apoyo Bibliotecológico; Jaime Orozco Barbosa, Director de Operación de Bibliotecas; Arturo Domínguez Rodríguez, Secretario particular de la Dirección General; Gorgonio Martínez García, Subdirector de Entrenamiento.

Editor responsable: Oscar F. Castro López, Subdirector de Normatividad y Seguimiento. Diseño: Ariadna G. Vaca Moro, Jefa del departamento de Información. Formación editorial: Ricardo Jiménez. Fotografías: Conaculta. Correspondencia: Tolsá, No. 6, Colonia Centro, México, D. F., C. P. 06040.

Correo electrónico: ocastro@conaculta.gob.mx. Impreso en los talleres de Gráfica, Creatividad y Diseño.

Consulta *El Bibliotecario* en nuestra página de Internet:
<http://www.cnca.gob.mx/cnca/buena/dgb/bibliotecario>

EDITORIAL

Apoyos para el mejoramiento bibliotecario

El mejoramiento de la infraestructura bibliotecaria y el equipamiento de las bibliotecas públicas de la Red Nacional son dos de las acciones prioritarias de la presente administración y de las cuales se ha dejado constancia en números anteriores de *El Bibliotecario*. Esto quiere decir, y en ello se ha insistido, que tan importante es crear bibliotecas como mejorar, rehabilitar y equipar las ya existentes.

Un hecho significativo adicional es que este mejoramiento y este equipamiento se estén realizando con la decidida participación y el entusiasmo de todos los sectores sociales de las comunidades que han hecho suyos los objetivos de la biblioteca pública.

El pasado 28 de mayo, al presentar el Programa Nacional "Hacia un país de lectores", el Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, anunció, entre otras muchas acciones de relevancia que beneficiarán a las bibliotecas públicas, la donación de 30 millones de dólares de la Fundación Bill y Melinda Gates para dotar de computadoras, soporte técnico y capacitación de personal a 1,200 bibliotecas públicas, así como una aportación de 100 millones de pesos de la empresa Microsoft de México en programas de Software educativo para los módulos de cómputo que se instalarán en esas bibliotecas.

Dentro de estos apoyos de gran importancia se inscribe asimismo el convenio entre el Conaculta y Banobras para otorgar créditos destinados a la infraestructura de bienes y servicios culturales en nuestro país. Así, el denominado Componente de Fomento al Desarrollo Cultural facilitará por medio de estos créditos, recursos a los estados y los municipios para el mejoramiento de las bibliotecas públicas, lo cual redundará en instalaciones y servicios más eficientes y en una más amplia capacidad de respuesta en beneficio de los usuarios.

Siendo la biblioteca pública una institución que en gran medida se debe al esfuerzo colectivo, requiere, para su optimización, el concurso de todos los sectores y el apoyo de las diversas instancias, públicas y privadas, que reconocen en ella a un factor decisivo para el progreso social e individual.

Organizadas por la Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC) Se llevaron a cabo las XXXIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía

➤ *Del 5 al 7 de junio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con el tema central “La Democratización del Acceso a la Información”*

➤ *El amplio y ambicioso programa constó de tres conferencias magistrales, seis mesas redondas, 42 ponencias, seis cursos-talleres y ocho reuniones de grupos profesionales*

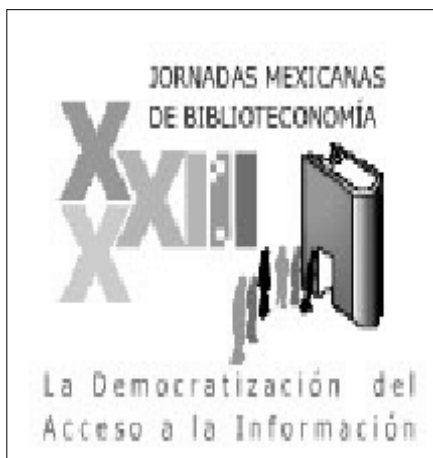
La Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C. (AMBAC) convocó a sus asociados, a la comunidad bibliotecaria y a las personas vinculadas con procesos y servicios de información, a sus XXXIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que, con el tema central “La Democratización del Acceso a la Información”, se llevaron a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del 5 al 7 de junio.

Para la realización de estas Jornadas unieron recursos y esfuerzos el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la AMBAC.

Los trabajos se desarrollaron en el Centro Estudiantil del Tecnológico de Monterrey, y su amplio y ambicioso programa abarcó tres conferencias magistrales, seis mesas redondas, 42 ponencias, seis cursos talleres y ocho reuniones de grupos profesionales.

Esta edición de las Jornadas, lo mismo que las anteriores, han permitido, en 46 años, a lo largo de treinta y tres ocasiones, discutir y reflexionar acerca de los problemas que en torno al libro, la lectura, la información y las bibliotecas enfrentan los bibliotecarios día a día, así como sobre el rumbo que deberá tomar la profesión bibliotecaria. De este modo lo expresó el doctor Filiberto Felipe Martínez Arellano, presidente de la AMBAC, quien dijo también que las Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía “se han convertido en el foro más importante de discusión académica y en el canal de comunicación dentro del ámbito bibliotecario de nuestro país”.

Recordó que el pasado 8 de abril, la AMBAC inició la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas, cuya presidenta honoraria es la señora Marta Sahagún de Fox, esposa del Presidente de la República, una iniciativa que forma parte de la aún más amplia Campaña por las Bibliotecas del Mundo, auspiciada por la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA).




“La AMBAC —señaló—, conjuntamente con la American Library Association (ALA), diversas asociaciones bibliotecarias de Canadá y las asociaciones de bibliotecarios de Japón, Turquía, Islandia e Italia, entre otras, promoverán durante los próximos cinco años el papel e importancia de las bibliotecas y los bibliotecarios. En este contexto, el tema de las xxxiii Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía representa un excelente punto de arranque para empezar a difundir entre todos los sectores de nuestra sociedad, el importante papel social que las bibliotecas juegan al permitir que todos los ciudadanos, sin importar su condición social, económica, cultural o educativa, puedan tener acceso a la información impresa y electrónica que necesiten”.

El presidente de la AMBAC enfatizó que los trabajos de estas Jornadas repercutirán sin duda en el crecimiento de la profesión bibliotecaria y en la difusión del papel que las bibliotecas y los bibliotecarios juegan para democratizar a la sociedad, brindando la información que todo ciudadano requiera.

Entre las más importantes propuestas y conclusiones a las que se llegó durante los trabajos pueden citarse las siguientes:

- § A pesar de que la tecnología cambia las prácticas culturales, los valores básicos del bibliotecario como facilitador del acceso a la información no cambian.
- § La lectura lo mismo que la escritura representan dos de las acciones más importantes dentro de la sociedad y debe buscarse su completa democratización.
- § El bibliotecario juega un papel fundamental en la sociedad como factor de cambio y como pieza clave en el ejercicio del derecho a la información, pues a pesar de las limitantes presupuestales, busca y encuentra los mecanismos que le permitan una interacción real y efectiva con la sociedad.
- § La tecnología debe ser vista como un medio facilitador de la administración de los recursos informativos y de los servicios bibliotecarios.

- § La actualización del bibliotecario debe ser constante, de modo que conozca los avances y la aplicación de la tecnología.
- § La democratización de la información es el derecho a tener libre acceso a todo tipo de información que exista en las bibliotecas públicas o privadas y que ésta coadyuve a la posibilidad de una mejor calidad de vida.
- § La implementación de nuevas tecnologías en las bibliotecas es una necesidad, a fin de que permitan no sólo crear, incrementar, almacenar, conservar y organizar la información, sino que esta información llegue también a todos los que la requieran, ya sea para la investigación, la docencia, la educación, la cultura o el interés personal.
- § El bibliotecario debe conocer bien las necesidades de los usuarios, y ello se puede lograr por medio de estudios que reflejen la mayor parte de sus inquietudes informativas.

En el marco de las xxxiii Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía se llevó a cabo el curso “Estrategias para la Campaña en tu Biblioteca”, impartido por la maestra Carol A. Brey, directora de la Biblioteca Pública de El Paso, Texas, e integrante de la American Library Association (ALA). Este curso estuvo destinado especialmente a los miembros de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que es el primer sistema bibliotecario mexicano que se integra a la Campaña  tu biblioteca”

Estrategias para la Campaña @tu biblioteca™

Las bibliotecas públicas deben ser lugares dinámicos y de grandes oportunidades

➤ *Carol A. Brey, directora de la Biblioteca Pública de El Paso, Texas, e integrante de la ala, impartió un curso a integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*

➤ *Asistieron coordinadores de redes estatales y regionales de bibliotecas públicas y directores de centros bibliotecarios de todo el país, en el marco de las XXXIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía organizadas por la AMBAC*



En el marco de los trabajos de las XXXIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C. (AMBAC), efectuadas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del 5 al 7 de junio, la directora de la Biblioteca Pública de El Paso, Texas, Carol A. Brey, integrante de

la American Library Association (ala), impartió el curso "Estrategias para la Campaña @tu biblioteca™", destinado especialmente a los integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, con el fin de proporcionar a éstos los elementos teóricos necesarios para facilitar que las bibliotecas públicas sean lugares dinámicos y de grandes oportunidades para los usuarios.

A este curso asistieron coordinadores de redes estatales y regionales de bibliotecas públicas y directores de centros bibliotecarios de todo el país, quienes a partir de esta experiencia aplicarán en sus respectivas entidades los mecanismos y los objetivos de la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas, cuya presentación se llevó a cabo el pasado 8 de abril en la Biblioteca de México "José Vasconcelos", siendo su presidenta honoraria la señora Marta Sahagún de Fox, esposa del Presidente de la República.

Como se recordará, la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas se inscribe en la aún más amplia Campaña por las Bibliotecas del Mundo, que se inició en Estados Unidos y Canadá con los auspicios de la ala y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA).

La maestra Brey explicó que la campaña pionera, en los Estados Unidos, fue desarrollada a partir de una investigación cuyos resultados revelaron que aunque las bibliotecas son populares y están bien ubicadas, frecuentemente son vistas con indiferencia, no obstante ser el principal punto de acceso en línea para la gente que no tiene conexión a Internet en su escuela, casa u oficina.

Añadió que actualmente los retos más importantes que enfrentan las bibliotecas públicas son aumentar el conocimiento sobre la variedad de programas y servicios ofrecidos, intensificar el uso de la biblioteca en las escuelas, el trabajo y la vida diaria, conseguir mayor financiamiento, involucrar a los bibliotecarios en el trabajo de colaboración y promover la profesionalización del bibliotecario.

De modo tal que esta Campaña es la respuesta a dichos desafíos, pues representa un compromiso durante cinco años para hablar con fuerza y claridad acerca del valor de las bibliotecas y los bibliotecarios del siglo XXI.

Dijo también que las bibliotecas públicas deben evolucionar hasta convertirse en lugares dinámicos y de grandes oportunidades, que sean puentes de unión entre las naciones y sus habitantes, de ahí la importancia de involucrar a los diferentes sectores de la sociedad (líderes de gobierno y de opinión, educadores, administradores y maestros del consejo escolar, medios informativos y socios estratégicos) en este esfuerzo global.

Hasta el día de hoy, 16,090 bibliotecas estadounidenses (incluidas sus sucursales) están participando en este proyecto destacando sus programas, servicios y tecnologías y compartiendo sus experiencias.

Para consolidar el éxito de esta Campaña ha sido indispensable familiarizarse con sus metas y objetivos, mediante mensajes claros y sencillos de promoción con el lema @tu biblioteca™ ("El mejor motor de búsqueda está @tu biblioteca™", "Todo lo que quieres saber está @tu biblioteca™", "Desenreda la red @tu biblioteca™", etcétera), destinados al público usuario y con el propósito integrador de involucrar a todos los sectores sociales.

Carol A. Brey recomendó conseguir financiamientos a través de la comercialización del logotipo y la marca registrada ya que tienen la flexibilidad de modificarse para requisitos particulares por lo que son fácilmente utilizables en cualquier biblioteca; al colocarles en volantes, marcadores de libros, carteles, folletos, carátulas de fax y cualquier lugar donde se quiera invitar a la gente a conectarse al mundo de @tu biblioteca™.

Con respecto a los patrocinadores, dijo que la ALA ha elaborado un "formato de reclutamiento" a través del cual solicita a los bibliotecarios los nombres de las personas y organizaciones a quienes proponen como candidatos para ser líderes y patrocinadores en la difusión de esta Campaña; posteriormente es la asociación quien establece contacto con ellos para explicarles detalladamente la manera en que pueden involucrarse en el plan de trabajo.


Tomando en cuenta que, si se desea asegurar el éxito de cualquier proyecto, se requiere de mecanismos de evaluación, durante esta Campaña se pretende, entre otras acciones, realizar adaptaciones continuas para mantener el ritmo de los rápidos cambios actuales y elaborar estimación de tendencias y resultados (esto es el uso de bibliotecas,

estadísticas de inscripción a la carrera de bibliotecología, agendas legislativas, etcétera), generar espacios de retroalimentación y llevar a cabo mediciones de opinión pública.

La directora de la Biblioteca Pública de El Paso, Texas, advirtió que hoy más que nunca necesitamos a las bibliotecas para ayudarnos a seleccionar la información útil, de ahí que sea también necesario recordarle a la gente que la biblioteca es una de las instituciones más valiosas que tenemos y por lo cual es fundamental garantizar su existencia.

Para mayor información de esta Campaña se puede visitar www.3m.com/library y tener acceso gratuito a los materiales que apoyan el desarrollo de los planes de trabajo. También el sitio: www.ala.org/@yourlibrary donde se podrán encontrar las herramientas y materiales que las bibliotecas necesitan para hacer extensiva la campaña en sus comunidades.

Campaña por las Bibliotecas Mexicanas Coinciden los integrantes de la Red Nacional: es fundamental multiplicar la promoción de las bibliotecas públicas


Los integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, que asistieron al curso “Estrategias para la Campaña  tu biblioteca”, coincidieron en señalar que es fundamental multiplicar la promoción de los centros bibliotecarios, a partir de las experiencias y los programas que han mostrado sus beneficios dentro de la Campaña por las Bibliotecas de los Estados Unidos.

Consideraron, en general, que las bibliotecas de la Red Nacional deben responder a las nuevas exigencias y necesidades de los usuarios, lo cual significa que se actualicen tecnológicamente y que diversifiquen sus servicios para atender a una población que requiere cada vez más información.

Luego de tomar el curso que impartió la maestra Carol A. Brey, directora de la Biblioteca Pública de El Paso, Texas, la directora de la Biblioteca Pública Central de Campeche, María Angélica Guerrero Sasía, explicó que promoverá el diseño de un programa estatal para involucrar en esta Campaña a las bibliotecas y centros de información estatales, detectando a potenciales patrocinadores que coadyuven al financiamiento de la misma. Consideró también que esta importante Campaña debe enriquecerse paralelamente con actividades culturales, artísticas y de fomento a la lectura.

Por su parte, la coordinadora municipal-regional de bibliotecas públicas de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, Ana Luisa Chaquiroff Estrada, opinó que se deben explotar al máximo los recursos con los que cuenta cada centro bibliotecario, involucrando en sus programas a las asociaciones de servicio y a los diversos sectores sociales incluido el empresariado.

El coordinador municipal de bibliotecas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco, Manolo Jiménez Sánchez estimó que puede ser de gran utilidad para multiplicar los conocimientos aprendidos en este curso, el integrar una comisión de difusión, seguimiento y evaluación de nuevos proyectos y actividades, a fin de diversificar los mecanismos y procedimientos de las bibliotecas públicas para involucrar a la comunidad en sus programas y ofrecerle más y mejores servicios.

Entre las estrategias que propone Graciela Flores Bello, directora de Bibliotecas de Orizaba, Veracruz, están la elaboración de un diagnóstico de cada centro bibliotecario, así como la organización de reuniones para detectar y discutir problemáticas, con el propósito de que los programas de promoción que forman parte de la Campaña  puedan llevarse a cabo con éxito.

Laura Elena Mendoza Harrison, coordinadora general de Bibliotecas de la Secretaría de Educación y Cultura de Veracruz, afirmó que la promoción y la difusión de las bibliotecas públicas en el país debe involucrar a los medios masivos de comunicación para hacer más eficaces y extensivos sus programas.

José Raúl Silva García, coordinador estatal de Bibliotecas Públicas de Durango, y María Amparo González Urtusuáztegui, subdirectora de Operación de Bibliotecas del Estado de Hidalgo, coincidieron en que la Campaña por las Bibliotecas Mexicanas debe llevarse a cabo de un modo integral, haciendo participar a todos y cada uno de los centros bibliotecarios del país con un mismo propósito y de manera coordinada.

Las actividades de promoción deben ser permanentes y con el apoyo de las áreas de comunicación social respectivas, consideró por su parte María Antonia Zempoaltécatl Cano, coordinadora de Bibliotecas de la Delegación Azcapotzalco, en el Distrito Federal.

En resumen, los integrantes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas que asistieron a este curso se comprometieron a hacerlo extensivo a sus redes estatales, regionales y delegacionales para que sus efectos sean firmes y duraderos en beneficio de las bibliotecas y, por supuesto, de los usuarios en todo el país.